

La grave crisis del paro

Un interesante artículo de Butler, Director de la Oficina Internacional del Trabajo

En estos momentos se está verificando en Ginebra una importantísima Conferencia Internacional en la que se discute si la reducción de las horas de trabajo, permitirá hacer frente a la enorme crisis del paro que atraviesa el mundo.

Es el problema del paro uno de los que más preocupan a la humanidad en los presentes momentos, porque treinta millones de obreros sin ocupación, además de ser un peligro para la paz de los pueblos, es una enorme responsabilidad para los Estados donde el paro existe.

Harold M. Butler, Director de la Oficina Internacional del Trabajo que ha convocado la Conferencia de Ginebra para examinar este problema, ha publicado un interesante artículo de inapreciable valor para juzgar las resoluciones que la Oficina adopte, Damos a continuación los principales párrafos del trabajo mencionado:

Se ha invitado para la Conferencia de reducción de horas de trabajo a todos los países, sean o no miembros de la Oficina Internacional del Trabajo. La Conferencia se compondrá de tres clases de delegados: al mismo tiempo que los representantes gubernamentales, cada país deberá enviar un representante de los patronos y un representante de los obreros. A juzgar por las contestaciones que se han recibido de los Gobiernos de los diversos países, la Conferencia tendrá un amplio carácter internacional.

Para ofrecer a los delegados una base para las discusiones, la Oficina Internacional del Trabajo ha publicado un informe en el que estudia los lados más importantes de la reducción de horas de labor como medio para disminuir la desocupación, y describe este problema, que ha tomado de las dimensiones que ha tomado la depresión actual, tiene cada día importancia más capital.

En la actualidad hay más de 30 millones de obreros sin ocupación. Si se cuentan también las familias de estos desocupados, resulta que hay más de 100 millones de personas que se ven privadas de su tenor normal de vida, y teniendo que atender a sus más perentorias necesidades con los limitados subsidios de paro, o con los míseros socorros de la beneficencia pública. Las consecuencias de tal situación son bien conocidas por todo el mundo. Cientos de miles de hombres y mujeres están condenados a una vida desconsolada, rayana en la desesperación, a causa de la constante busca de trabajo, y de otro lado, los presupuestos de los Estados están sobrecargados con los gastos que suponen los subsidios de paro. Lo que es todavía más fatal es que los desocupados, que no ganan, no pueden tampoco comprar nada, lo que a su vez trae por consecuencia el que la desocupación, que es el resultado de la depresión económica, sea al mismo tiempo el motivo de la agudización de esta última, ya que interrumpe y ahoga la revivificación del consumo.

El problema tiene todavía otro aspecto más. ¿Es la depresión la única causa de las enormes proporciones que ha tomado la desocupación? ¿No obedece esto también a los rápidos progresos de la mecanización y a la aplicación de la ciencia a todos los ramos de la industria? No pocos economistas nacionales son de opinión que la multiplicación de los medios de producción, que se opera de forma más rápida que el desenvolvimiento del consumo, representa una raíz de la crisis actual. De todas suertes, es reconocido en general que las mejoras técnicas en los países industriales han robado la ocupación a numerosos obreros. Esto significa que cuando vuelvan tiempos mejores la producción normal requerirá menor número de obreros que el que antes necesitaba, y que el retroceso de la desocupación no podrá marchar a compás del desarrollo que se opere en el campo de la economía.

Se busca ahora la solución de este problema en la reducción de las horas de labor. Hay en la actualidad trabajo suficiente para poder dar ocupación a un cierto número de obreros 48 horas a la semana. Si cada obrero en vez de trabajar 48 horas trabajara solamente 40, podría darse ocupación a un número mayor de obreros. Esa idea es comprensible desde el primer momento. No solo las organizaciones de obreros, sino también grandes patronos, como Ford, Agnelli (presidente de la sociedad Fiat), Bosch, Lewis Brown, y otros, consideran inevitable la reducción de las horas de labor. También hombres de estado como Hoover, Benesch y Czech (Checoslovaquia), Mussolini y Biagi (Italia), invocan la reducción de las horas de trabajo.

En muchos casos se ha pasado ya más allá de la pura idea. Bajo el peso de la depresión muchos patronos han reducido las horas de labor en sus fábricas, por propia iniciativa, a fin de poder dar ocupa-

ción al mayor número posible de obreros. En algunos países, por medio de leyes o disposiciones administrativas se ha fijado tal práctica, que lleva en sí la expresión de una justicia elemental de distribuir el trabajo existente entre el mayor número posible de obreros.

Claro está que medidas de tal género sólo podrán tener éxito si se generalizan. Hasta los momentos actuales sólo se ha acudido a ellas en casos aislados y teniendo en cuenta las circunstancias locales pero no con arreglo a un plan unitario. Para ello había que tener en cuenta problemas de competencia, y para solucionar éstos son indispensables los convenios internacionales. Por este motivo ha entrado en acción el aparato de la Oficina Internacional del Trabajo.

La opinión pública de todos los países se ocupa de ese problema y sigue con suma atención todos los esfuerzos que se hacen por resolverlo bajo una base nacional o internacional. Se muestra especial interés por una solución internacional, pues los países aislados se muestran reacios a proceder separadamente en tal cuestión. Por ello la misión más importante en estos momentos es comprobar si es realizable una solución internacional que sea rápida y se adapte a todas y cada una de las necesidades variables de cada uno de los países. Si se logra encontrar medidas que lleven tal exigencia, su realización vendría a establecer la esperanza y la confianza de cada uno y de la generalidad.

RAPIDA

Una noticia sin importancia

Hace unos días fué hallado en la puerta de la Lasa de Cervantes de esta capital el cadáver de un hombre cuyo fallecimiento fué por hambre y frío. El triste suceso no tiene importancia; estamos ya tan acostumbrados a estas realidades indignas y vergonzosas que en verdad, sinó fuera porque sublevaran el ánimo de los que soñamos con un mundo más justiciero y menos cruel no merecerían ni el más leve comentario.

La prensa local sin duda así lo entendió y se ha limitado a dar la noticia ocultando no sabemos porque causa el motivo del fallecimiento.

Seguramente la causaría sonrojo confesar que en una capital en la que al parecer y según el criterio de esa prensa domina el espíritu católico hay seres desgraciados que aun perecen de

A ver qué pasa LAS AGUEDAS

En estos días, siguiendo costumbres tradicionales, veremos por las ruas zamoranas a las clásicas águedas, tocadas con lo mejor de sus galas, con esas galas que en otros tiempos, eran el zumo del bienestar y de la coquetería femenina; pero que ¡ay! hoy no son más que el hazme reír de las gentes que ayer las lucieron, por ver en ellas atisbos de carnaval.

¿Que diría de nuestras águedas la virgen de Catania, viéndolas pedir la «mija» a cualquier Quinciano que atravesase la calle?

No sé; pero seguramente, tal vez sufriría un dolor mucho más cruel que el que sufrió en las tristes horas que tuvo por compañía a *Afrodizia*, dolor moral, mucho más insufrible que el material, en el horrible momento, en el cual, el verdugo le arrancaba el pecho.

Sin embargo, una broma es una broma, ¡qué caray! Y no porque la siciliana tomara las cosas en serio, nuestras águedas a lo largo de 1.681 años, después de lo que hemos visto, por una mija de más o menos, vayan a privarse de esa «gracia» repajoleira que el Señor nos ha dado, para solaz y entretenimiento, de esa pícara costilla, que es nuestro compañera.

Si la virgen y mártir, hubiera vivido nuestros tiempos, los de la segunda República, y presenciara las luchas enconadas de los cristianos entre sí, y viera como

los católicos romanos son la representación genuina de los *Quintilianos*, secretarios de la Iglesia y dioses romanos, puede ser que imitara aquella matrona hija del vencedor de Anibal, que en vez de dar su pecho al verdugo, lo entregó al dulce placer de criar dos hijos, que la enorgullecieron al darla el nombre de «madre de los gracos».

¿Madre de los gracos? Si; no confundirse. Una cosa es ser madre de los gracos, y otra, amamantar grajos.

Y cuando estos cojen vuelos, es muy difícil ver la atmósfera despejada y enterarse de a ver qué pasa.

Herminio Asorey

entregó el poder con la energía que todos echamos de menos y seguro que ya ha tiempo se hubieran acabado estos hechos que están en contraposición con el espíritu democrático que deben tener los hombres que siguen los destinos del país precisamente por haber sido elevados por el pueblo a las altas esferas del poder.

Como el hecho de ser decididos partidarios y defensores del régimen actual no supone aplaudir sistemáticamente la labor de los hombres que forman el Gobierno censuramos su actuación cuando lo creemos justo y por ello este caso —uno más de los que desgraciadamente ocurren a diario —nos obliga a reconocer dolorosamente que no siguen el camino que esperábamos y creemos debieran seguir, pues si la burguesía esa burguesía de opereta de Dios, Patria, Rey, Orden, Familia etc, etc, que no sienten nada de lo que dicen, está dispuesta a dejar morir de hambre y frío al pueblo, el Gobierno está obligado a cuestas lo que cueste y caiga el que caiga a impedirlo antes que sea el pueblo mismo el que lo impida.

Luis de Castilla

Valladolid 31-1-1933.

Sociedad de Obreros Metalúrgicos

Celebrará Junta general extraordinaria el día siete del corriente y hora de las siete de la noche en su domicilio social Parque de Pablo Iglorias num, 6.

El Secretario
Espada

Dos importantes decretos de Agricultura

Normas para la constitución de las Juntas Provinciales Agrarias

Los Municipios Podrán rescatar, por el Instituto de Reforma Agraria, los bienes de que se consideren despojados

(Conclusión)

Art. 24. Corresponderá a las Juntas provinciales agrarias:

1.º Resolver en primera instancia los recursos que se interpongan sobre aplicación del principio de retroactividad a que se refiere el párrafo tercero de la base primera de la Ley de Reforma Agraria.

2.º Señalar, en los veinte días siguientes a su constitución, para cada término municipal, la extensión superficial a partir de la cual pueda tener lugar la expropiación de cada una de las clases de fincas, en secano y regadío, a que alude el apartado 13 de la base quinta de la expresada ley, teniendo en cuenta el censo obrero y las necesidades de cada municipio.

3.º Proceder inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada en la que se exprese nombre y apellidos, edad, estado y situación de los relacionados, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de la repetida ley de Reforma agraria.

4.º Tomar posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamiento, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario, salvo cuando este se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria. Asimismo, las Juntas provinciales presentarán en el Registro de la propiedad correspondiente el ejemplar de dicha acta para los efectos de su inscripción.

5.º Proponer al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los campesinos y Comunidades que procedan con abuso o negligencia, previa justificación de estos extremos en el oportuno expediente.

6.º Instar del Instituto de Reforma Agraria, a solicitud de los Ayuntamientos interesados, la refundición obligatoria del dominio de los bienes rústicos municipales a que alude la base 20 de la ley, a favor de las colectividades, ya se trate de propiedad dividida o desmembrada, como asimismo la liberación, con igual carácter obligatorio, de las cargas o gravámenes constituidos sobre ellas en favor de particulares o de los pueblos que dificulten la mejor utilización de los precios.

Art. 25 Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán por delegación del mismo los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 26. Los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las Juntas se satisfarán con cargo al presupuesto del Instituto de Reforma Agraria.

El decreto relativo a los bienes rústicos y municipales dice así:

Artículo 1.º En el concepto de bienes rústicos municipales con-

tenido en el párrafo primero de la base 20 de la ley de Reforma agraria queda incluido todo el patrimonio rústico municipal, tanto los bienes llamados «de propios» como los «comunales» o del común de vecinos, ya pertenezcan en propiedad, posesión o aprovechamiento al Ayuntamiento o a la colectividad vecinal y se hallen o no declarados como de utilidad pública.

Cuando este decreto se refiere a los Municipios se hace extensivo tanto a sus Mancomunidades como a las entidades menores o de régimen local y a sus respectivas Asociaciones.

Art. 2.º Los Municipios podrán instar del Instituto de Reforma Agraria, conforme a lo dispuesto en la base 20 de la ley, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia.

Art. 3.º Se presumirá de que hubo despojo, a los efectos del artículo anterior, cuando se trate:

Primero. De bienes vecinales o de aprovechamiento común que hubiesen sido anejados, aun cuando para ello se les hubiere atribuido la calidad de bienes propios.

Segundo. De bienes de propios que hubieran sido anejados por el Estado o por los Ayuntamientos sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación.

Tercero. De bienes vecinales o de aprovechamiento común y de los propios que hubieran salido del patrimonio municipal sin título escrito de enajenación.

Art. 4.º Para instar el rescate, las entidades interesadas elevarán solicitud dirigida al Instituto de Reforma Agraria, en la cual harán constar:

a) Descripción circunstanciada de los bienes que pretenden rescatar, con expresión de su situación, extensión, linderos y características de los mismos.

b) Causas en que se fundamenta la petición y enumeración y proposición de las pruebas justificativas de la misma, debiendo acompañarse la documental e información testifical en su caso.

c) Nombres, apellidos y domicilio de los actuales poseedores de dichos bienes.

d) Estado actual de la explotación de los bienes rescatables con expresión del régimen de aprovechamiento a que estén sometidos por el poseedor de ellos.

e) Designación de personas y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de notificaciones.

De la solicitud y documentos que se mencionan podrán los interesados acompañar una copia simple, la cual, después de cotejada, fechada y sellada por el Instituto, será devuelta al presentante.

Cualquier persona natural o jurídica podrá denunciar al Instituto, en defecto de la acción municipal, cualquier caso de despojo,

en la forma establecida por las reclamaciones de las entidades interesadas.

Art. 5.º El Instituto de Reforma Agraria, dentro de los cinco días siguientes, dará traslado de la reclamación a los poseedores de los bienes reclamados, señalándoles un plazo de treinta, a partir de la notificación, para que aleguen lo que a su derecho convenga y a la vez propongan la prueba acreditativa del mismo y aporten los títulos y documentos en que se funde, señalando persona y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de las negociaciones.

Art. 6.º Transcurridos los treinta días expresados en el artículo anterior, háyase o no formulado oposición al rescate, y con citación de las partes, se procederá por el Instituto a practicar en un plazo igual las diligencias de prueba que hayan sido propuestas, así como las que estimen oportunas para su mayor ilustración, aunque no lo habieren sido, incluso la inspección ocular verificada por alguno de sus vocales o asesores.

Art. 7.º Practicada la prueba y unido a la misma, cuando proceda, el dictamen de los asesores técnicos, se notificará a las partes, haciéndoles saber que durante quince días, y con vista del expediente, pueden alegar por escrito ante el Instituto lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo, y dentro de los quince días siguientes, la subdirección jurídica redactará el informe procedente, consignando con la debida separación el resumen de los hechos que estime probados y los fundamentos jurídicos en que los base. Este informe será elevado, por conducto de la Dirección General, al Instituto de Reforma Agraria dentro de los tres días siguientes a haber sido firmado.

Art. 8.º Elevado el expediente al Instituto de Reforma Agraria, su Consejo ejecutivo dictará la resolución definitiva que proceda.

El Instituto podrá acordar, para mejor proveer, la práctica o la ampliación de cuantas diligencias y pruebas considere necesarias en un plazo que no podrá exceder de quince días.

Con la resolución del Consejo, que se notificará a los interesados en el expediente, se considerará tramitada y agotada la vía gubernativa a los efectos de la oportuna acción civil reivindicatoria.

Art. 9.º Si la resolución del Instituto declarase la procedencia del rescate, se publicará, con la descripción de los bienes rescatados, en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en que los mismos radicuen.

Por el solo hecho de esta publicación se tendrá al Instituto por posesionado de los bienes.

Si en el plazo de tres meses contados desde la fecha de la publicación, no entablaran éstos la acción reivindicatoria civil ante los Tribunales competentes, el

Instituto entregará los bienes rescatados a las entidades rescatantes.

Si en el expresado plazo de tres meses entablaran los interesados la acción reivindicatoria, podrá el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las entidades rescatantes, entregar a éstas la posesión interina de las fincas rescatadas, siempre que previamente afiancen el importe de los frutos pendientes que existan en las mismas. El Instituto de Reforma Agraria calificará la suficiencia de esta finca, la cual será devuelta a la entidad correspondiente si la acción reivindicatoria es desestimada.

Art. 10. La entrega por el Instituto a las entidades rescatantes a que se refiere el artículo anterior podrá suspenderse por aquél hasta el momento que estime oportuno, teniendo en cuenta el desarrollo del año agrícola, pecuario o forestal, o la conveniencia económica de no interrumpir una determinada faena del campo que por los llevadores de la explotación se ésta realizando en la finca. En todo caso se hará el inventario detallado en forma analoga a la consignada en la base 14 de la ley de Reforma agraria, así como el de los distintos capitales de explotación que no fuesen retirados por sus dueños y las cosechas en pie que pudieran existir en la finca o fincas en el momento de su incautación.

Art. 11. Si la resolución del Instituto declarase improcedente el rescate, no se publicará en los periódicos oficiales, y las entidades que lo hubieran instado podrán hacer uso de los derechos de que se crean asistidos ante los Tribunales ordinarios.

Art. 12. Si la resolución del Instituto declarase no proceder al rescate sin la previa indemnización del valor de los bienes, por tratarse del caso a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 3.º de este decreto, tampoco se publicará en los periódicos oficiales, y no entrará el Instituto en posesión de los bienes ni podrá entregarlos a las entidades rescatantes mientras no se satisfaga a las personas interesadas las indemnizaciones procedentes con arreglo a la base octava de la ley de Reforma agraria.

Art. 13. Cuando los Tribunales declaren el derecho de propiedad a favor de los particulares que hubieren ejercitado la acción reivindicatoria podrán las entidades que instaron el rescate expropiar los bienes de que se trate con arreglo a las normas de valoración establecidas en la expresada ley, según lo dispuesto en el párrafo quinto de la base 20 de la misma.

Art. 14. Cuando los llevadores de los bienes rescatados estén incluidos en la base 11 de la ley de Reforma Agraria continuarán en la posesión de las mismas

sin perjuicio de los efectos de la declaración de propiedad a favor de las entidades rescatantes.

Art. 15. Las mejoras permanentes útiles no amortizadas que se hayan realizado en las fincas rescatadas serán reconocidas y valoradas por el Instituto a los efectos de su indemnización y si a ello hubiere lugar.

No se considerará como mejora no amortizada la simple roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una roturación de casechas.

Art. 17. Cuantas incidencias se promuevan en la tramitación de los expedientes de rescate a que se contrae este decreto serán resueltas por la Dirección general de Reforma Agraria.

Recuerdos justos

En el número de 16 de agosto de 1931 de LA VOZ DEL TRABAJO, de mi muy amada Zamora, leí una carta del diputado Quirino Salvadores, dirigida a Herminio Asorey, en la cual cree de necesidad, por las fuerzas democráticas zamoranas, rendir un homenaje al que en vida fué eximio republicano y se llamó don Antonio Barayón.

Tan hermosa idea hace dignos por igual a su iniciador como a los que la lleven a cabo, pues demuestra la nobleza de sentimientos con el reconocimiento de la labor realizada por el señor Barayón, en aquellas épocas en que sólo el llamarse republicano representaba un valor a toda prueba, dada la persecución enconada que se nos hacían la señal de la cruz, como pidiendo ser librados del mismo demonio.

Los que como yo hemos conocido de cerca la actuación del señor Barayón y su valor para afrontar la situaciones y persecuciones, como entre otras, en la célebre *Semana trágica de Barcelona*, en que tuvimos que sufrir las molestias y detenciones de las autoridades, no podemos menos de sentirnos orgullosos, por la justa iniciativa, sintiéndome cada vez más honrado, el que en mi carnet del partido republicano, número 36, se encuentre estampada la firma de don Antonio Barayón, como presidente (y que cito para demostrar que no soy de los muchos que se han arrimado al festín cuando han visto la mesa servida).

Puesto que de homenaje se trata, también quiero recordar a otro hombre, que en aquella época era alma y vida de las Sociedades Obreras zamoranas y que a mi entender, también es digno de un justo homenaje, pues su valor y tesón a toda prueba, demostrada en épocas de tiranía y persecuciones, ha traído como consecuencia el estado de florecimiento actual de las mismas.

CAFE SEISDEDOS vinos y licores
BAR SEISDEDOS de todas marcas

Café exprés y copa de coñac a 0'45

0'20 Vermohut con aperitivo 0'20

Recomendamos este popular
BAR a la clase trabajadora

Este hombre es don José Húmara.
 Pronto hará veinte años que salió de esa y por lo tanto ignora lo que pueda haber sucedido desde aquella fecha, así como si el señor Húmara vive, de lo cual me alegraría, o si pagó su tributo a la madre naturaleza.
 Para mi proposición solo me fundo en el conocimiento de su actuación en aquellos tiempos y a mi criterio, es también uno de los hombres que si tienen merecido un justo recuerdo el que propongo, alejado como estoy de todos y de todo, solamente guiado por un impulso de alta justicia.

Santa Eulalia de Tábara Reclamando Justicia
 A este pueblo no llega la República. Seguimos en la situación de antes o peor. Aquí sigue mandando el que tiene más pesetas. El pobre no tiene derecho a reclamar trabajo para dar pan a sus hijos. Contribuimos con nuestro voto a aportar el grano de arena que ayudó a traer a España la República para que hubiera paz, libertad, justicia y trabajo. Llevamos sin trabajo desde el verano, el hambre cual ave de rapina se cierne sobre nuestros hogares. Debemos tener derecho a reclamar lo último para poder comer. Ahora no tenemos, no los podemos tener por faltarnos el principal factor, el trabajo. Somos amantes del orden, pero queremos trabajar. Hay en este término municipal unas dehesas regidas por un patronato que se titula la Fundación Sierra Pambley y que quedan exceptuadas de la Reforma Agraria. La renta de estas fincas las dedican a fines buenos, con fines de enseñanza pues sostienen unos colegios. La fundación es pobre según manifiestan los miembros que la componen. La renta no da para sostener los colegios que tiene el patronato. Pero yo aseguro que al patronato le engañan, pues las dehesas dan más que suficiente para sostener esos centros docentes. A poder del patronato no llega la mitad de lo que producen las dehesas. La renta de estas fincas esta estipulada en una escritura. Pero ¿las leñas? Solo el año pasado el montañez hizo seis carboneras de un total de quince mil arrobas de carbón poco más o menos. ¿Sabe esto el Patronato? Lleva el patronato la cuenta de las encinas que se venden al cabo del año? ¿Sabe a qué precio se venden? ¿Sabe el patronato cuantas pesetas hace este señor de las demás leñas sin contar las encinas? Creemos que los señores o miembros del patronato se guían de las notas y relaciones que les dan; pero tengan en cuenta que les engañan. El montañez hace ocho o nueve años que vino para estas dehesas. El hábito del trabajo lo ignora, pero hoy es el mayor cacique de esta comarca. Labra 18 ó 20 hectáreas de terreno lo mejor de la dehesa, tiene 16 ó 20 reses vacunas, un ganado cabrío, otro cérdá mata siete u ocho de estos últimos al año. La cría de todo este ganado no llega a 300 pesetas. La tierra que labra no paga un céntimo por ella. ¿Como el Patronato no ha de estar pobre? ¿Sabe el patronato con el rango y el lujo en que vive el montañez? Este lujo y rango no sale del trabajo por vivir sin trabajar todos ellos. Son unos parásitos que viven a consta del sudor ajeno. Todas las puertas se les cierran a estos vecinos. Han pedido la rescisión del contrato de arriendo y se les ha negado. Ellos no se apartan en pagar por la finca en arriendo lo que sea de ley, pero que no coma nadie del sudor de ellos, y que se incluya en la Reforma Agraria. Cada arriendo nuevo se le sube la renta o se le priva de alguna mejora en favor del montañez. ¿Como van a poder vivir estos vecinos? El que trabaja es razón se beneficie del producto de su sudor, pero no que los pueblos paguen la renta de la dehesa y el montañez labre el mejor terreno crie el ganado que se le antoje y no pague un real. Esto no se puede aguantar más. Los miembros del patronato deben hacer cumplir las disposiciones de aquel gran filántropo que en vida se llamó Don Francisco Blanco de Sierra Pambley y que todo era amor y bondad.
 Excmo. Señor Ministro de Agricultura. En este rincón zamorano hay seres que sufren la injusticia de verse privados de los beneficios que puede reportarle la reforma Agraria. Aeeve ser atendida su petición.
 Sr. Dn Manuel Cosío: Como presidente de la Fundación Sierra Pambley, se debe investigar lo que pasa en estas dehesas; no es razón que estos pueblos sufran las consecuencias de tener de dependientes hombres sin dignidad ni vergüenza.
 Estamos en un régimen de verdadera democracia y justicia y se nos debe atender. También nos comprometemos con datos y números a justificar el proceder del montañez y aportar las pruebas como de las dehesas sobre dinero para sostener los colegios, los centros docentes y pagar la dependencia.
 En nombre de esta sociedad y en nombre de estos pueblos que es el sentir general colectivo, pido a los poderes públicos que se nos haga justicia.

Ildefonso Sánchez
 Colón, (Buenos Aires) 16 de diciembre de 1932.

Información de la provincia

San Román del Valle Simiente republicana

El día 26 de los corrientes quedó en este pueblo constituida la Comisión gestora, por el maestro nacional don Juan Ramos, presidente; Abel Villar, representante de la Sociedad Obrera; y Juan Bautista Hibra, radical-socialista; contribuyente.
 Ya era hora!
 Los ediles monárquico-cavernarios tal vez avergonzados de tales o de miedo ante el delegado gubernativo, no se presentaron a «entregar el mando», haciéndolo solamente el alcalde (ex somatenista y ex alcalde de la dictadura). Está bien. Así podrán decir orgullosos: «No nos echaron».
 ¡Buena; que sea por muchos años!

El día 29 a las once de la mañana contrajo matrimonio civil, en el Juzgado de este pueblo, nuestro camarada de Torre del Valle, César Martínez, con nuestra agraciada vecina, la joven Arsenia Ramos, firmando como testigos del acto el camarada concejal de Pobladura del Valle, Marcelino Martínez, Florencio Alonso, de La Torre, y Gabriel Valdueza, de este pueblo.
 Dos hermanas del contrayente han celebrado su enlace civilmente. Una de ellas, nuestra camarada luchadora, Leonor Martínez.
 Comentario: A las nueve de la de la mañana llegaron a este pueblo, a nuestro Centro Obrero, los camaradas de La Torre, que, enarbolando la bandera socialista, vienen para acompañar al compañero César, en el acto civil.
 Recibidos por los afiliados a esta Sociedad, se cambian los saludos de camaradería.
 Nuestro compañero Lidio Valdueza, dulzainero afamado de esta región, invitado por los contrayentes, para amenizar el acto (acompañado por sus hermanos Geremías y Odón con caja y bombo) y divertir con su selecto repertorio musical a los jóvenes de la boda, llega también, a nuestra Casa, con sus instrumentos.
 En marcha la comitiva. La detonación de los cohetes—que se nos antoja suponer como si fuesen salvos por la liberación de los oprimidos—hace que las gentes salgan a la calle, a ver... qué pasa...
 Sencillamente, alegremente, una bien ordenada manifestación que sale de nuestro Centro Obrero, precedida de los tocadores y la bandera social que flamea... y en sus vaivenes parece llamar a los desheredados para cobijarlos bajo sus pliegues librándolos de la cadenas capitalista que aprisiona y del dogal supersticioso-clerical que atrofia las conciencias.
 Al son de la dulzaina, bombo y caja, que interpretan «La inter-

nacional» y la «Marsellesa», los jóvenes cantan haciendo oír sus sus armoniosas notas que el público, ya numeroso, escucha y ve admirado el entusiasmo que vibra en los corazones proletarios; la esperanza y civismo que empieza a florecer para madurar; la reivindicaciones de los humildes.

Como es festivo el día, los niños y niñas del pueblo siguen a los manifestantes. También acompañan muchas mujeres y hombres no afiliados, la juventud toda; y, en fin, más de 150 personas.
 Es el primer acto matrimonial civil aquí; y desde hace más de veinte años, no se veía por estas calles, la bandera socialista.

Al llegar a casa de la novia, el gentío aumenta. Salen los—hoy ya casados—y sus invitados que, con los manifestantes, nos dirigimos al Juzgado, donde cumplieron la Ley civil, quedando consignado por primera vez en este pueblo, matrimonio civil, sin bendiciones clericales, ni incienso.
 A la salida de los contrayentes, una voz: ¡Viva el primer enlace civil! que es contestado: ¡Viva! Regresamos hasta el domicilio de la contrayente, donde la camarada Leonor Martínez, dirigió unas breves palabras alusivas al acto que termina de celebrarse, concluyendo con un ¡viva los actos civiles! ¡Viva los trabajadores! ¡Viva la República Socialista! que es contestado por más de 250 personas allí congregadas.
 Acompañamos a los camaradas de La Torre, hasta las afueras del pueblo, dando por terminado el acto, que quedará un recuerdo imperecedero de él.

ENVIO

Camaradas César y Arsenia: Os deseamos muchas felicidades en el nuevo estado y creemos no echaréis de menos el incienso y bendiciones clericales por ser cosas inservibles para vivir con amor y libertad. En vuestra capilla Socialista, en vuestro Santuario del Amor, tened presente la imagen del Ideal y rezad:
 «Padre nuestro, que gimes en la tierra, santificado sea tu nombre; venga a nos tu aflicción, hagase tu voluntad libremente, así en el mar como en la tierra.
 «El pan nuestro de cada día repartiremos entre los necesitados desde hoy, y perdonanos la mala defensa que hemos hecho de él, así como nosotros perdonaremos a nuestros explotadores, lo mucho que nos han comido, y no caigamos en la necedad y torpeza de no defender nuestra causa ahora y siempre. Libranos de ese mal. Amén».

Malo y largo es el comentario, pero por ser el primer acto civil, merece sea perdonado.
 EL PRESIDENTE DEL CENTRO OBRERO
 San Román del Valle, enero, 933

Santa Eulalia de Tábara Reclamando Justicia
 A este pueblo no llega la República. Seguimos en la situación de antes o peor. Aquí sigue mandando el que tiene más pesetas. El pobre no tiene derecho a reclamar trabajo para dar pan a sus hijos. Contribuimos con nuestro voto a aportar el grano de arena que ayudó a traer a España la República para que hubiera paz, libertad, justicia y trabajo. Llevamos sin trabajo desde el verano, el hambre cual ave de rapina se cierne sobre nuestros hogares. Debemos tener derecho a reclamar lo último para poder comer. Ahora no tenemos, no los podemos tener por faltarnos el principal factor, el trabajo. Somos amantes del orden, pero queremos trabajar. Hay en este término municipal unas dehesas regidas por un patronato que se titula la Fundación Sierra Pambley y que quedan exceptuadas de la Reforma Agraria. La renta de estas fincas las dedican a fines buenos, con fines de enseñanza pues sostienen unos colegios. La fundación es pobre según manifiestan los miembros que la componen. La renta no da para sostener los colegios que tiene el patronato. Pero yo aseguro que al patronato le engañan, pues las dehesas dan más que suficiente para sostener esos centros docentes. A poder del patronato no llega la mitad de lo que producen las dehesas. La renta de estas fincas esta estipulada en una escritura. Pero ¿las leñas? Solo el año pasado el montañez hizo seis carboneras de un total de quince mil arrobas de carbón poco más o menos. ¿Sabe esto el Patronato? Lleva el patronato la cuenta de las encinas que se venden al cabo del año? ¿Sabe a qué precio se venden? ¿Sabe el patronato cuantas pesetas hace este señor de las demás leñas sin contar las encinas? Creemos que los señores o miembros del patronato se guían de las notas y relaciones que les dan; pero tengan en cuenta que les engañan. El montañez hace ocho o nueve años que vino para estas dehesas. El hábito del trabajo lo ignora, pero hoy es el mayor cacique de esta comarca. Labra 18 ó 20 hectáreas de terreno lo mejor de la dehesa, tiene 16 ó 20 reses vacunas, un ganado cabrío, otro cérdá mata siete u ocho de estos últimos al año. La cría de todo este ganado no llega a 300 pesetas. La tierra que labra no paga un céntimo por ella. ¿Como el Patronato no ha de estar pobre? ¿Sabe el patronato con el rango y el lujo en que vive el montañez? Este lujo y rango no sale del trabajo por vivir sin trabajar todos ellos. Son unos parásitos que viven a consta del sudor ajeno. Todas las puertas se les cierran a estos vecinos. Han pedido la rescisión del contrato de arriendo y se les ha negado. Ellos no se apartan en pagar por la finca en arriendo lo que sea de ley, pero que no coma nadie del sudor de ellos, y que se incluya en la Reforma Agraria. Cada arriendo nuevo se le sube la renta o se le priva de alguna mejora en favor del montañez. ¿Como van a poder vivir estos vecinos? El que trabaja es razón se beneficie del producto de su sudor, pero no que los pueblos paguen la renta de la dehesa y el montañez labre el mejor terreno crie el ganado que se le antoje y no pague un real. Esto no se puede aguantar más. Los miembros del patronato deben hacer cumplir las disposiciones de aquel gran filántropo que en vida se llamó Don Francisco Blanco de Sierra Pambley y que todo era amor y bondad.
 Excmo. Señor Ministro de Agricultura. En este rincón zamorano hay seres que sufren la injusticia de verse privados de los beneficios que puede reportarle la reforma Agraria. Aeeve ser atendida su petición.
 Sr. Dn Manuel Cosío: Como presidente de la Fundación Sierra Pambley, se debe investigar lo que pasa en estas dehesas; no es razón que estos pueblos sufran las consecuencias de tener de dependientes hombres sin dignidad ni vergüenza.
 Estamos en un régimen de verdadera democracia y justicia y se nos debe atender. También nos comprometemos con datos y números a justificar el proceder del montañez y aportar las pruebas como de las dehesas sobre dinero para sostener los colegios, los centros docentes y pagar la dependencia.
 En nombre de esta sociedad y en nombre de estos pueblos que es el sentir general colectivo, pido a los poderes públicos que se nos haga justicia.

Arsenio Rulz.
 Santa Eulalia de Tábara 19 de Enero de 1933.
Nuevas Juntas Directivas VILLAVEZA DE VALVERDE
 El día 15 de los corrientes se reunió la Junta general para la renovación de la Junta directiva, recayendo los cargos en los compañeros siguientes:
 Presidente: Isidro Fernández, reelegido; Vicepresidente: Severino Santos, reelegido; Secretario: Victoriano Junquera, reelegido; Vicesecretario: Antonio Fernández; Tesorero: Gregorio Ferrero, Contador: Salvador Mayor, Vocales: Damián Núñez, Bonifacio Santos y Vicente Vara.
MORALES DEL VINO
 Ha sido nombrada nueva Junta directiva que es integrada por los compañeros siguientes:
 Presidente, Cipriano Baez, reelegido, vicepresidente, José Casado; tesorero, Manuel de Trigo; contador, Emilio Luengo; secretario, Eugenio Calvo; secretario segundo, Milano Barrios, reelegido; vocales, Maximino Herrera, Gregorio Borrego, Julián Vicente, Ceferino Sacristán, Fernando Alvaredo y Emererico Hernández.
 Revisores de cuentas, Angel Pérez Natalio de la Fuente y Antonio de Mena.
POZOANTIGUO
 Ha sido renovada la Junta directiva en la siguiente forma.
 Presidente, Joaquín de la Iglesia; vicepresidente, Isidoro de la Iglesia; secretario, Lucinio Matilla; vicesecretario, Félix Vinagre; contador, Justo Temprano; Tesorero, Luis Matilla; vocales, José Manzano, Pedro Velasco, Bernardo Castro y Antonio Matilla.
PELEAS DE ARRIBA
 El día 3 de enero fué nombrada la Junta directiva siguiente:
 Presidente, José Hernández; vicepresidente, Germán Carretero; Secretario, Oliverio Pérez; Vicesecretario, Sebastián Pérez; Tesorero, Virgilio Seco; Contador, Clemente Bragado; Vocales, Hilario Martín, Ildefonso Ramos, Adriano Romero, Benigno Carre-

tero, Ildefonso Bailón, y Sixto Pérez.
REVISORA
 Florentino Pérez, Argimiro de Castro y Práxedes Pérez.
BENEGILES
 Con fecha 7 del corriente, ha sido renovada la Junta Directiva en la forma que sigue:
 Presidente, Tomás Martín; Vicepresidente, Pascasio Carrascal; Tesorero, Benito González; Contador, Laurentino Vara, Secretario, Virgilio González; Vicesecretario, Miguel Barrios; Vocales, Constantino Fuentes, Tomás Villar, Jerónimo Pastor y Andrés González.
CASTRONUEVO DE LOS ARCOS
 En este pueblo ha sido constituida la Comisión Gestora, siendo presidente el compañero Belisario Temprano, doña Dolores Rodríguez, maestra nacional y don Marcial Vaquero, bajo la presidencia del Delegado gubernativo don Joaquín María Muñoz, que sin inmiscuirse en política, estuvo en su puesto estrictamente haciendo justicia.
 El pueblo que así lo reconoció está muy satisfecho de su obra, guardando un grato recuerdo a tan digno representante.
 EL PUEBLO
ARRABALDE
 Ha sido renovada la Junta Directiva de la Sección de este pueblo, integrada por los siguientes compañeros:
 Presidente, César Fernández; Vicepresidente, José García; Secretario, Miguel Fuentes; Vicesecretario, Nicanor Alonso; Tesorero, Emilio García; Vocales, Leoncio Ríos, Matías Dieguez, Joaquín Fuentes y Melchor Martínez,
OLMO DE LA GUAREÑA
 Se reunió la Sociedad en Junta general el día 16 del pasado, y se acordó la renovación de la Directiva en la siguiente forma:
 Presidente, Raimundo Florez; Vicepresidente, Honorato Casado; Secretario, Pedro Herrero; Vicesecretario Dionisio Alonso; Tesorero, Nazario Alonso; Contador, Vicente Sánchez; Vocales, Leandro Almaraz. José Casado y Leandro García.
MATILLA LA SECA
 La Sección de este pueblo, ha nombrado nueva Directiva el día 16 del pasado, y cuyos compañeros ostentan los siguientes cargos:
 Presidente, Augusto Manteca; Vicepresidente, Dimas Vaquero; Secretario, Ursicino Manteca; Vicesecretario, Leandro Rollón; Tesorero, Ernesto Manteca; Contador, Constancio Rollón; Vocales, Eloy Manteca, Alejo Rollón y Octaviano Lorenzo.
BAR AVELINO
 La Casa más surtida en los artículos de su clase
 0'20, Vermohat con aperitivo, 0,20
 Mariscos todos los días
 - Bocadillos surtidos -
San Andrés núm. 13 - Zamora
IMP. OBRERA ZAMORA.

SUSCRIPCIONES:

Zamora, semestre..... 3'00 ptas.
Fuera de la capital..... 3'00—
Pago adelantado

LA VOZ DEL TRABAJO

Para publicidad pidanse informes al Administrador.
Toda la correspondencia debe rigida a la Administración

Redacción y Administración: Parque de Pablo Iglesias, 6- Centro de Sociedades Obreras.

El progreso técnico y el paro forzoso

El paro actual se debe, evidentemente, en gran parte, a la crisis económica general, pero también en una gran parte resulta de la rapidez alcanzada por los progresos de la técnica, que ha eliminado la mano de obra en la industria y en la agricultura. El informe preparado por la Oficina internacional del Trabajo para la Conferencia del 10 de enero sobre reducción de las horas de trabajo, así lo demuestra.

No se tienen datos concretos sobre la materia, pero es innegable que la aplicación de los progresos hechos por la ciencia, favorecidos a su vez por la concentración de empresas, el desarrollo de la fuerza motriz—sobre todo de la electricidad—los perfeccionamientos en la instalación de los locales, la standardización, la selección y la formación profesional de los obreros, la organización cada vez más sistemática de las nuevas técnicas, como son el trabajo en cadena, el uso de aparatos automáticos, etc., han dado por resultado el aumento considerable del trabajo industrial y, por consiguiente, una menor necesidad de obreros para la misma producción.

Es conocida la hipótesis de que los progresos científicos tenderán a crear tantas posibilidades de empleo como han hecho desaparecer. Esta hipótesis sería una realidad si existieran las condiciones ideales de un mercado absolutamente libre en el que el capital y la mano de obra tuvieran perfecta movilidad. Pero ni la teoría económica ni las experiencias hechas recientemente, permiten suponer que esta hipótesis puede realizarse en las condiciones del mundo moderno.

Un ingeniero americano, Sir Oward Scott, director de estudios técnicos en la escuela de Ingeniería industrial de la Universidad de Colombia, no duda en declarar que la mecanización de la industria llega a un punto que «aún admitiendo que la actividad industrial vuelva a alcanzar el nivel excepcional de 1929, no se podría dar empleo sino al 55 por 100 de trabajadores que se hallan parados a causa de la crisis».

No es posible determinar matemáticamente la parte que pueda ser atribuida en un momento dado a las reformas técnicas, pues difícilmente se reúnen las informaciones necesarias sin encuestas especiales hechas desde un largo período. Sin embargo, se han hecho diferentes evaluaciones tomando por base los datos conocidos. Así, por ejemplo, en Alemania tres investigadores, el doctor Reithinger, el señor Wla-

dimir Witingky, el profesor Henr de Man, han llegado a la conclusión de que, en los últimos años, el número de parados cuya inactividad resultaba de las transformaciones técnicas, se elevaba al millón.

Aunque estas evaluaciones son necesariamente imperfectas, no deja de tener importancia la coincidencia de opiniones. El conjunto de los datos recogidos en numerosas industrias hace pensar, que, efectivamente, el paro resultante de la introducción de nuevos métodos en las empresas, es un importante factor de la crisis actual con el que habrá que contar todavía durante largo tiempo. Este es un hecho que interviene en el movimiento de opinión favorable a la reducción del horario industrial del trabajo.

Suscripción

Con el objeto de coadyuvar al costeamiento de las obras que se están llevando a cabo en la Casa del Pueblo de esta capital, la Federación Local de Sociedades Obreras ha tomado el acuerdo de abrir una suscripción a la que podrán contribuir cuantos lo deseen con cuotas mensuales que no bajarán de VEINTICINCO CENTIMOS. Así mismo los que simpatizan con la idea, pero no quieren hacer la suscripción mensual, pueden ayudar con donativos por una sola vez.

Suma anterior	492'30
Suscripciones	
Francisco Poyo	1'50
José de los Ríos	20'00
José M.ª Hernández	1'00
Angel Salvadores	5'00
Aurora Blanco	5'00
Alfanzo Sever	1'00
José García Torres	1'00
Donativos	
Benedicto Carreras	10'00
Eulogio Macías, El Pego	1'00
Presidente de la Sdad. de T. de la Tierra, El Pego	1'00
Benjamín Gallego, Villavendimio	1'00
Ursicino Arribas, El Pego	1,00
Suma y sigue	539'80

impresos de todas clases

Gráfica Obrera

casa del pueblo

Nuestras propagandas sindicales

En Carbajales de Alba

Organizado por los trabajadores de la tierra de Carbajales de Alba, se celebró el día 29 de Enero pasado un grandioso mitin, en el que tomaron parte nuestros camaradas Angel Salvadores, Manuel Antón y el diputado Quirino Salvadores.

El pueblo entero, recibió a los compañeros con grandes muestras de entusiasmo, demostrando una vez más, las ansias de redención que los trabajadores del campo sienten, la lucha feroz que a diario tienen que sostener con los caciques de toda laya, empujados en sostener a todo trance sus privilegios de casta, que tantas lágrimas han costado a las clases humildes.

Presidió el acto el compañero Manuel Martín Fidalgo, vicepresidente de la organización obrera de dicha localidad, el cual, hizo la presentación de los oradores con gran sencillez y emoción.

Angel saluda en nombre de la F. L. de S. O. de Zamora al pueblo carbajalino, alentándole para que continúe elaborando su mejoramiento, dentro de la más estrecha cordialidad, la que solo se puede conseguir al amparo de las organizaciones afectas a la U. G. T. arma poderosa, ante la que se estrellarán los manejos y felonías de los caciques del campo y la ciudad. En sentidas frases, hace un llamamiento a la mujer, para que desechando prejuicios religiosos, coadyuve al lado de su conyuge, e hijos al mejoramiento y dignificación del hogar, misión que el hombre la confía, en el rudo batallar de la vida.

Concedida la palabra a Manuel Antón, éste en nombre de la Federación Provincial, como Presidente, dice; abraza al pueblo de Carbajales, por mandato expreso de todas las organizaciones que componen la Federación provincial zamorana, abrazo que hemos de traducir los trabajadores, en afectos mutuos de cordialidad para la mejor defensa de nuestros intereses de clase.

Ante la actitud de los caciques pueblerinos, mal aconsejados por el «amo» que tranquilamente desde la ciudad, les orienta con todas las malas artes que siempre pusieron en práctica para desvalijar a los pueblos, aconseja no la calma borreguil, del animal que sufre y aguanta con la paciencia mohina del que nada puede en su propia defensa sino la calma calculada en la razón del derecho, que todo hombre tiene a vivir dentro de las nuevas normas jurídicas que la nueva humanidad vá elaborando.

Ataca con energía a los caciques carbajalinos, que a espaldas del pueblo, quieren en contubernio con la empresa de «Saltos del Duero» despojar al pueblo de Carbajales, del monte de Cantadores, riqueza que desde el año 60 vienen usurpando, los que siempre vivieron emboscados en los fondos de reptiles, que con tanta prodigalidad, alimentaba la monarquía.

Termina diciendo, que aún llegado a un acuerdo los «Saltos del Duero» y el Ayuntamiento por mediación de los caciques, la venta no será válida, por estar en pugna con la Reforma Agraria.

A continuación hace uso de la palabra el Diputado más chiquitín por Zamora: pero el más Grande por sus condiciones de luchador y trabajador empedernido.

No es imposible recoger ni si quiera en extracto todo cuanto de Carbajales dijo el amigo Quirino. Su discurso limpio de demagogia, sentó plaza de pedagogía. Fué una cátedra abierta, desde la que un humilde trabajador del taller, explicó con esos conocimientos prácticos que adquiere el hombre que dedica toda su vida a la defensa de un ideal puro, limpio de toda mácula.

Con gran cúmulo de datos fué explicando todas las leyes agrarias aprobadas por el Parlamento y que el Gobierno de la República está poniendo en vigor, a pesar de todos los obstáculos con que tratan de obstruccionar esta labor verdaderamente revolucionaria, los que fueron grandes de España, los generales, abogados, médicos prestamistas y demás agrarios, que aliados del clero, viven a expensas del labrador. Este es el verdadero motivo por el cual los vagos de profesión odian a los socialistas.

Terminado el acto, el público aplaudió con frenesí a nuestro camarada. Y ¡cosa rara! las mujeres llorando se lo comían a vesos. ¡Que suerte tiene Quirino!

Terminada la comida con que fueron obsequiados los compañeros de Zamora, se organizó un

animado baile a estilo del país donde la juventud y la que no lo era echó, olvidando penas, una cana al aire.

Y en medio de vivas ensordecedores a la U. G. T. se puso en marcha el auto que nos había de conducir al descanso obligado.

En Venialbo

A las cinco de la tarde del 31 de enero llegó a Venialbo el camarada Quirino Salvadores, siendo recibido—como en todos los sitios—con gran entusiasmo.

La casa del pueblo estaba materialmente abarrotada de público predominando la mujer, que demostraba vivos deseos de oír la animada palabra del diputado socialista.

Hizo la presentación del conferenciante, el gran luchador Tomás, conocido por «el sacristan de Venialbo», que con cálida palabra, recordó al pueblo los grandes abusos cometidos por todos los caciques que desfilaron por aquél Ayuntamiento, desde el año 60, hasta la fecha.

A continuación Quirino Salvadores, hizo uso de la palabra, desarrollando con un dominio absoluto, las normas que los pueblos han de seguir para rescatar aquellos bienes de que se consideran despojados y que hoy, vienen detentando los «agrarios» de la ciudad, que jamás vieron el campo pero que en cambio, son enemigos irreconciliables de la ley de Reforma Agraria, que les arrebató de las manos las tierras que ellos no tuvieron escrúpulos en robar.

Recomienda a la mujer que vaya a engrosar las filas de la organización, único sitio donde podrá capacitarse, para marchar en las contiendas que se avecinan al lado de su esposo e hijos y hermanos, ya que la República, si ha de ser tal, tiene que ser el gobierno del Pueblo por el Pueblo mismo.

Una formidable ovación, y los vivas a la U. G. T. y a la República social impidieron oír las últimas palabras del diputado zamorano.

GRAN MITIN

El próximo domingo 12 de los corrientes a las DIEZ Y MEDIA de la mañana, tendrá lugar en el Nuevo Teatro un mitin de propaganda sindical en el que tomarán parte nuestros camaradas, Angel Salvadores, Aurora Blanco, Cruz López, Maria Datas y Quirino Salvadores ¡Camaradas! No dejéis de asistir al mitin del próximo domingo :-: